



Ayuntamiento de Córdoba

**ACTA N°1/25 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA**

ASISTEN

PRESIDENTE/A:

D^a ISABEL ALBÁS VIVES

SECRETARIO/A:

D. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ

INTERVENTOR/A:

D^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

TESORERO/A:

D. MANUEL ARANDA ROLDÁN

VOCALES:

D^a BLANCA TORRENT CRUZ

D^a EVARISTA CONTADOR CONTADOR

D^a LOURDES MORALES ZARAGOZA

D. JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

D. ANGEL ORTÍZ RODRÍGUEZ

D^a ISABEL BERNAL GOTOR

D. IVÁN FERNÁNDEZ OLIVARES

D^a PAULA DE LOS ÁNGELES BADANELLI BERRIOZÁBAL

REPRESENTANTE INVITADO DEL CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO:

D. JUAN SERRANO MUÑOZ

GERENTE:

D. LUIS FRANCISCO FLORES SÁNCHEZ

DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL:

D^a MARÍA DOLORES BARBA SANSALVADOR

TECNICA DE ADMINISTRACIÓN LABORAL Y GENERAL:

D^a FRANCISCA L. DELGADO ESLAVA

Hash: a145aab71179e60779e02050e9be6adcf586c456d979ec6885c6d785691ae3439a340def38144aee5a5b8199360759fc50ae3eb8361ab2c131a52d285ac8 | PÁG. 1 DE 12



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JAVIER SALAMANCA RODRIGUEZ (JEFE DPTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

61655941e12d40b707e9b4c43504c0003f2d1396

NIF/CIF

****443**
****718**

FECHA Y HORA

10/02/2025 10:56:42 CET
10/02/2025 11:26:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Ayuntamiento de Córdoba

EN REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES, LOS DELEGADOS DE PERSONAL:

- D. DANIEL INFANTE RUIZ (CCOO)
D. JOSÉ LUIS LLANERO NUÑEZ (UGT)

En la Sala de reuniones del Teatro de la Axerquía, siendo las 13:00 horas del día 15 de enero de 2025, se reunió en SESIÓN ORDINARIA, de forma presencial, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE).

A continuación, se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PRIMERO.- Informe de la Presidenta y del Gerente.

El Sr. Gerente informa que se ha negociado con los representantes del grupo Viva Suecia para incluir otro grupo, sin coste para el IMAE, así que finalmente será Viva Suecia + Sexy Zebras.

La Sra. Barba indica que el balance de programación del mes de diciembre ha sido muy positivo, con un total de 27 espectáculos, a los que han asistido 17.647 espectadores, con una ocupación superior al 90% en espectáculos celebrados en el Gran Teatro como Siempre así, Maria José Santiago, Vicente Amigo y "Tadeo Jones. La Tabla Esmeralda", y en el teatro Góngora como "Quelonia y el mar" y la Gala Solidaria de Manos Unidas, con un total de 305.148 € de recaudación y un resultado positivo de 30.083 €.

En relación a la situación presupuestaria a 31 de diciembre de 2024, la Sra. Barba explica que aún se está

Hash: a145aab7117966077f9e02050e9be6adcf586c456d979ec6885c6d785691ae3439a340def3814aaec5a5b819936075759fc50ae3eb8361ab2c131a52d285ac8 | PÁG. 2 DE 12



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JAVIER SALAMANCA RODRIGUEZ (JEFE DPTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

61655941e12d40b707e9b4c43504c0003f2d1396

NIF/CIF

****443**
****718**

FECHA Y HORA

10/02/2025 10:56:42 CET
10/02/2025 11:26:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Ayuntamiento de Córdoba

perfilando el cierre del año, pero que ya se constata un dato histórico respecto a la cifra de venta de localidades que alcanza 1.660.863 €, considerando que tiene que mucho que ver con el adelanto en las ventas. Concluye indicando que aun cuando ha sido un año arriesgado con mucho gasto corriente, el resultado presupuestario se prevé que será ajustado y muy positivo.

La Sra. Presidenta reitera lo ya indicado en anteriores sesiones respecto a la necesidad de programar con mucha antelación, fomentando que la gente compre y regale cultura.

SEGUNDO.- Propuestas de programación de los teatros del IMAE y actividades conexas.

Se eleva a la Presidencia propuesta para que el Consejo Rector adopte el siguiente pronunciamiento:

I. - Aprobar la programación prevista para 2025 en los teatros adscritos al IMAE, y actividades conexas, conforme a lo detallado en las fichas de los espectáculos que se acompañan y que se relacionan en la presente propuesta:

- **CASTING LEAR.** 09/05/2025, TEATRO GÓNGORA. Función a las 20:00 h. Contratación: 8.500 € + IVA
- **EL DÚO DE LA AFRICANA.** 24/05/2025, GRAN TEATRO. Función a las 20:00 h. Contratación: 12.000 € + IVA
- **IV FESTIVAL GRITA.** 19/09/2025, TEATRO AXERQUIA. (Ficha modificada al cancelarse por contingencias climatológicas el pasado 12/10/24). Función a las 19:30 h. Contratación: 14.900 € + IVA
- **CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO DE CÓRDOBA. ISRAEL GALVÁN. LA EDAD DE ORO. 20 ANIVERSARIO.** 15/11/2025, GRAN TEATRO. Función a las 20:00 h. Contratación: 10.500 € + IVA
- **CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO DE CÓRDOBA. EMPAQUE.** 16/11/2025, TEATRO GÓNGORA. Función a las 20:00 h.

Hash: a145aab71179660779e02050e9be6adcf586c456d979ec6885c6d785691ae3439a340def38144aaec5a5b819936075759fc50ae3eb8361ab2c131a52d285ac8 | PÁG. 3 DE 12



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JAVIER SALAMANCA RODRIGUEZ (JEFE DPTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

61655941e12d40b707e9b4c43504c0003f2d1396

NIF/CIF

****443**
****718**

FECHA Y HORA

10/02/2025 10:56:42 CET
10/02/2025 11:26:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Ayuntamiento de Córdoba

Contratación: 2.975 € + IVA

- **CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO DE CÓRDOBA. ROCIO MÁRQUEZ. HIMNO VERTICAL.** 20/11/2025, TEATRO GÓNGORA. Función a las 20:00 h. Contratación: 8.200 € + IVA
- **CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO DE CÓRDOBA. MATANCERA. ROSARIO LA TREMENDITA, CON LA COLABORACIÓN DE LA KAITA.** 13/11/2025, TEATRO GÓNGORA. Función a las 20:00 h. Contratación: 7.000 € + IVA

• **44º FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA 2025:**

- **JESUS GUERRERO. VIAJE IMAGINARIO.** Concierto día 10/07/2025 a las 20:30 h. Clase Magistral día 11/07/2025 a las 12:00 h. TEATRO GÓNGORA. Contratación: 7.000 € + IVA
- **DÚO SIQUEIRA-LIMA.** Concierto a las 20:30 h. y Clase Magistral a las 12:00 h. día 09/07/2025, GRAN TEATRO. Contratación: 8.000 € + IVA
- **AUSTRALIAN GUITAR QUARTET.** 07/07/2025, TEATRO GÓNGORA. Función a las 20:30 h. Contratación: 4.400 € + IVA

Sometida a votación, se aprueba la programación por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

II. - Aprobar las cesiones de uso previstas en los teatros adscritos al IMAE conforme a lo detallado en las fichas de los espectáculos que se acompañan y que se relacionan en la presente propuesta:

- **DJ SYMPHONIC & ROYAL FILM ORCHESTRA.** 26/09/2025, TEATRO AXERQUIA. Función a las 21:00 h. Contratación: Canon Comercial, 3.800 € + IVA
- **ANTONIO OROZCO. LA GIRA DE MI VIDA.** 04/10/2025, TEATRO AXERQUIA. Función a las 21:00 h. Contratación: Canon Comercial, 3.800 € + IVA
- **ROSARIO FLORES "UNIVERSO DE LEY".** 10/10/2025, TEATRO AXERQUIA. Función a las 21:00 h. Contratación: Canon Comercial, 3.800 € + IVA

Sometidas a votación, se aprueban las cesiones de uso, por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

Hash: a145aab71179660779e020550e9be6adcf586c456d979ec6885c6d785691ae3439a340def38144aaec5a5b89936075759fc50ae3eb8361ab2c131a52d285ac8 | PÁG. 4 DE 12



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JAVIER SALAMANCA RODRIGUEZ (JEFE DPTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

61655941e12d40b707e9b4c43504c0003f2d1396

NIF/CIF

****443**
****718**

FECHA Y HORA

10/02/2025 10:56:42 CET
10/02/2025 11:26:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Ayuntamiento de Córdoba

TERCERO.- Propuesta de delegación en la Presidenta del expediente de contratación artística del Festival de la Guitarra 2025: "ORIANTHI" para su celebración del 11 de julio en el Gran Teatro de Córdoba.

Visto el informe emitido por la Directora de Gestión del IMAE (CSV 600538e7290876fb3ce40e858a11fc1549aa7e0b), se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I.- Delegar en la Presidenta del IMAE las facultades delegables del Consejo Rector como órgano de contratación, así como la necesaria para posibilitar la ejecución del expediente 2025/1 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ARTÍSTICA DEL CONCIERTO DE "ORIANTHI", DENTRO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA 2025.

II.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

III.- Dar cuenta de lo efectuado por delegación en la próxima sesión del Consejo Rector.

El Sr. Ortiz interviene motivando el voto negativo de su grupo, explicando que no están en contra de la propuesta de contratación artística, aunque sí en contra de la delegación en la Sra. Presidenta, por lo expresado en otras sesiones, ya que considera que resta competencias a los/as consejeros/as.

Hash: a145aab71179660779e02050e9be6adcf586c456d979ec6885c6d785691ae3439a340def38144aacc5a5b8993607579fc50ae3eb8361ab2c131a52d285ac8 | PÁG. 5 DE 12



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JAVIER SALAMANCA RODRIGUEZ (JEFE DPTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

61655941e12d40b707e9b4c43504c0003f2d1396

NIF/CIF

****443**
****718**

FECHA Y HORA

10/02/2025 10:56:42 CET
10/02/2025 11:26:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Ayuntamiento de Córdoba

La Sra. Presidenta expresa la voluntad del equipo del IMAE de que todos los expedientes estén preparados para su aprobación por el Consejo Rector, pero que, lamentablemente, no siempre puede ser así, como ocurre en este caso.

El Sr. Gerente aclara que Orianthi, que fue la guitarrista de Michael Jackson, inaugura temporada internacional en Córdoba, de ahí el interés en confirmar su contratación lo antes posible.

Se aprueba la propuesta por mayoría de votos a favor de los/as consejeros/as presentes en la sesión en representación del Grupo Popular (5), del representante del Grupo Hacemos Córdoba (1) y del representante del Grupo Vox (1), con los votos en contra de los representantes del Grupo PSOE (2).

Antes de pasar al siguiente punto la Sra. Presidenta invita a los representantes de los/as trabajadores/as, previamente convocados al efecto por tratarse de una materia relativa al personal, conforme dispone el artículo 5 del Convenio Colectivo del IMAE.

CUARTO. - Propuesta de aprobación de la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Técnico Superior A1, en la plantilla de personal laboral fijo, para prestar servicio en el departamento de Comunicación del Instituto Municipal de Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba (IMAE) mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 del IMAE.

Visto el informe emitido por la Directora de Gestión del IMAE con la conformidad y supervisión favorable de la

Hash: a145aab71179660779e02050e9be6adcf586c456d979ec6885cd785691ae3439a340def3814aaec5a5b819936075759fc50ae3eb8361ab2c131a52d285ac8 | PÁG. 6 DE 12



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JAVIER SALAMANCA RODRIGUEZ (JEFE DPTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

61655941e12d40b707e9b4c43504c0003f2d1396

NIF/CIF

****443**
****718**

FECHA Y HORA

10/02/2025 10:56:42 CET
10/02/2025 11:26:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Ayuntamiento de Córdoba

Secretaria (CSV 973001beba3734aa7f3c9ccb623b1d99173b302e), se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I.- Aprobar la CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR A1, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA (IMAE), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO DE 2022 DEL IMAE.

II.- Aprobar las BASES de selección de la CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR A1, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA (IMAE), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO DE 2022 DEL IMAE que figuran anexas al presente Acuerdo.

III.- Publicar la convocatoria y el texto íntegro de estas BASES en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios electrónico único del Ayuntamiento de Córdoba, así como publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

IV.- Contra el presente Acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse los recursos que se indican a continuación:

Hash: a145aab7117966077f9e02050e9be6adcf586c456d979ec6885c6d785691ae3439a340def38144aee5a5b819936075759fc50ae3eb8361ab2c131a52d285ac8 | PÁG. 7 DE 12



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JAVIER SALAMANCA RODRIGUEZ (JEFE DPTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

61655941e12d40b707e9b4c43504c0003f2d1396

NIF/CIF

****443**
****718**

FECHA Y HORA

10/02/2025 10:56:42 CET
10/02/2025 11:26:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Ayuntamiento de Córdoba

I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación de la presente resolución, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).

III. Si en el plazo de un mes de la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

Hash: a145aab71179660779e02050e9be6adcf586c456d979ec6885c6d785691ae3439a340def38144aacc5a5b81993607579fc50ae3eb8361ab2c131a52d285ac8 | PÁG. 8 DE 12



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JAVIER SALAMANCA RODRIGUEZ (JEFE DPTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

61655941e12d40b707e9b4c43504c0003f2d1396

NIF/CIF

****443**
****718**

FECHA Y HORA

10/02/2025 10:56:42 CET
10/02/2025 11:26:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Ayuntamiento de Córdoba

IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

La Sra. Presidenta recuerda a los/as consejeros/as que en la sesión anterior se retiró este punto del orden del día para mantener una reunión con los representantes sindicales, con los que se está trabajando conjuntamente por entender que es lo que debe hacerse para el fortalecimiento de los recursos humanos del IMAE. Seguidamente da paso a la intervención de los delegados de personal del IMAE.

El Sr. Infante indica que se les ha informado sobre las Bases, en las que se han seguido los criterios generales aprobados en el Ayuntamiento de Córdoba y califica la convocatoria de la plaza como un paso más en el fortalecimiento del IMAE.

Continúa el Sr. Infante explicando que se está trabajando para afrontar todos los problemas de personal que cada vez son mayores, y lamenta que el IMAE, habiendo sido pionero en la estabilización del personal por el sistema de Concurso-Oposición libre en 2010 y con la aprobación de la RPT, paradójicamente se haya quedado fuera del proceso de estabilización propiciado por la normativa estatal y que conllevó la funcionarización del personal laboral de otros organismos. De ahí que los delegados de personal del IMAE hayan manifestado tanto al Sr. Gerente como a la Sra. Presidenta que los temas pendientes de personal se acometan de manera urgente para alcanzar la equiparación con el resto de organismos y con el propio Ayuntamiento.

Hash: a145aab711796607f79e02050e9be6adcf586c456d979ec6885c6d785691ae3439a340def38144aacc5a5b8199360759fc50ae3eb8361ab2c131a52d285ac8 | PÁG. 9 DE 12



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JAVIER SALAMANCA RODRIGUEZ (JEFE DPTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

61655941e12d40b707e9b4c43504c0003f2d1396

NIF/CIF

****443**
****718**

FECHA Y HORA

10/02/2025 10:56:42 CET
10/02/2025 11:26:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Ayuntamiento de Córdoba

La Sra. Presidenta reitera que se está trabajando junto con los delegados de personal para que esta equiparación sea posible.

Sometida a votación, se aprueba la convocatoria por mayoría de votos a favor de los/as consejeros/as presentes en la sesión, con la abstención del Grupo Vox (1)

QUINTO. - Urgencias

No se plantean.

SEXTO. - Ruegos y Preguntas

La Sra. Bernal pregunta acerca de la situación de la baja de la Directora Artística del IMAE.

Indica la Sra. Presidenta que al ser una baja por enfermedad no se puede suplir la plaza, por no tener una fecha exacta de término e ir prorrogándose periódicamente. El Sr. Urbano coincide en su apreciación, indicando que en la función pública no es posible esa sustitución, salvo que se trate de una maternidad en la que el periodo de suplencia se conoce desde el inicio.

Al hilo de lo anterior se abre un debate, con posiciones encontradas, en el que la Sra. Bernal y la Sra. Badanelli, opinan que en la Administración Pública, al igual que en el ámbito privado, es posible sustituir a un/a empleado/a en situación de baja por enfermedad.

La Sra. Presidenta explica que, además, en el caso de la Directora Artística el mayor impedimento es la

Hash: a145aab7117966077f9e02050e9be6adcf586c456d979ec6885c6d785691ae3439a340def3814aaec5a5b8199360759fc50ae3eb8361ab2c131a52d285ac8 | PÁG. 10 DE 12



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JAVIER SALAMANCA RODRIGUEZ (JEFE DPTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

61655941e12d40b707e9b4c43504c0003f2d1396

NIF/CIF

****443**
****718**

FECHA Y HORA

10/02/2025 10:56:42 CET
10/02/2025 11:26:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Ayuntamiento de Córdoba

especificidad de sus funciones, que son más propias de un profesional, indicando que no es fácil encontrar un perfil idóneo para su contratación laboral. Concluye proponiendo solicitar un informe a Recursos Humanos del Ayuntamiento de Córdoba acerca de la posibilidad legal de sustituir a las personas empleadas en situación de baja por enfermedad.

Sin otros asuntos que tratar se cierra la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las 13:25 horas del día 15 de enero de 2025.

V. ° B. °

LA PRESIDENTA

D^a Isabel Albás Vives

Hash: a145aab711796607f79e020550e9be6adcf586c456d979ec6885c6d785691ae3439a340def3814aaec5a5b8199360759fc50ae3eb8361ab2c131a52d285ac8 | PÁG. 11 DE 12



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JAVIER SALAMANCA RODRIGUEZ (JEFE DPTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

61655941e12d40b707e9b4c43504c0003f2d1396

NIF/CIF

****443**
****718**

FECHA Y HORA

10/02/2025 10:56:42 CET
10/02/2025 11:26:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

61655941e12d40b707e9b4c43504c0003f2d1396

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: af45aab7f1796607f78e020550e9be6adcf586d456d979ec6885c6d785691ae3439a340def3814aaec5a5b8f9936075759fc50ae3eb8361ab2c13fa52d285ac8

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016698_2025_00000000000000000000023531083

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 06/02/2025 11:11:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

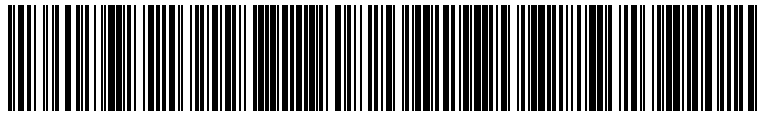
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 61655941e12d40b707e9b4c43504c0003f2d1396

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf